



# RESOLUCION R-Nº 0838-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 JUN 2022

Expte. Nº 23.269/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0604-2022 de fecha 28 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promociona al Sr. José Luis PASTRANA, DNI Nº 22.056.883, en el cargo de SUBJEFE DE AFECTACIÓN DE HABERES -Categoría 4- del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE RETENCIONES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral Nº 1625-2021.

QUE a fs. 193 el Mg. Jorge NINA, Director General de Personal, informa que el Sr. PASTRANA tomó real posesión de funciones el día 03 de mayo de 2022.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. José Luis PASTRANA en la Categoría 7, a partir del 03 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. José Luis PASTRANA, DNI Nº 22.056.883, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUBJEFE DE AFECTACIÓN DE HABERES, Categoría 4, del Agrupamiento Administrativo del DEPARTAMENTO DE RETENCIONES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad, el día 03 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones del Sr. José Luis PASTRANA, en el cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir del 03 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALEREPLO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA